

50243

Señor
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE**

ESCANFAR

o D.M 24 de Julio de 2012

Superintendencia de
Compañías
28 SET. 2012
C.A.I.T.

Quito
↓
JCP

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de participaciones de la compañía ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA. realizada mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 2012, ante la notaria Segunda del cantón Quito Doctora Paola Delgado, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Julio del año 2012.

Al efecto informo que la cesión de participaciones se realizo de la siguiente manera:

| | | |
|--|------------|--|
| CEDENTE: | a favor de | CESIONARIO: |
| JOSE TELMO NOBOA REYES C.C. # 100153669-5 Nacionalidad Ecuatoriana | | ALBA LUCIA FLORES BAEZ C.C. # 170539730-3 Nacionalidad Ecuatoriana |

Numero de participaciones transferidas 196 con un valor nominal cada una de ellas de \$ 1.00 USD (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de \$ 96.00 USD.

Capital social de la compañía suscrito y pagado \$ 400.00 USD dividido en 400 participaciones con un valor nominal cada una de ellas de \$ 1.00 USD (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica).

Fecha de inscripción en los libros sociales de la compañía: 18-Julio-2012

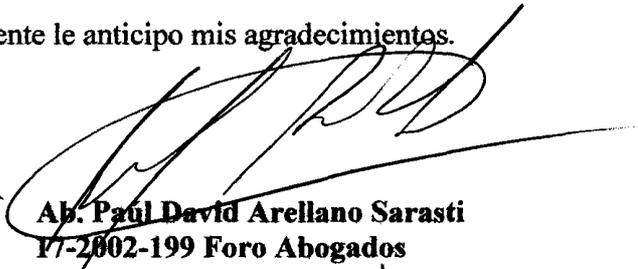
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Una vez registrada la cesión de participaciones indicada anteriormente se servirá concederme el listado de socios actualizado de la compañía ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Sra. Alba Lucia Flores Baez
GERENTE GENERAL
C.C.


Ab. Paul David Arellano Sarasti
17-2802-199 Foro Abogados

Ingresada cesión de participaciones; adjunto nómina.
01/10/2012

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. JOSE TELMO NOBOA REYES.

A FAVOR DE

SRA. ALBA LUCIA FLORES BAEZ.

CUANTIA: USD \$ 196.00

DI 2 COPIAS

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil diez, comparecen: Por una parte el señor JOSE TELMO NOBOA REYES, de estado civil divorciado; y, por otra parte la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la

compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA." al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente el señor JOSE TELMO NOBOA REYES, de estado civil divorciado, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el veintiocho de marzo del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil diecinueve, tomo ciento treinta y siete de fecha veintiocho de abril de dos mil seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA LTDA.", reunida el catorce de marzo del año dos mil doce, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de ciento noventa y seis (196) participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor JOSE TELMO NOBOA REYES, a favor de la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ. Conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

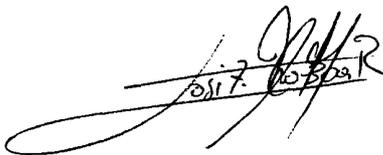


antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA LTDA." conforme se desprende del acta adjunta, el cedente señor JOSE TELMO NOBOA REYES, mediante el presente instrumento procede a ceder ciento noventa y seis participaciones de la compañía que le corresponde, a favor de la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ. En consecuencia, el capital social de la compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA." quedará integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL | SUSCRITO |
|----------------------------|----------------|----------|
| PARTICIPACIONES | Y PAGADO | |
| ALBA LUCIA FLORES BAEZ | USD. \$ 392.00 | 392 |
| PAULA SOFIA SANCHEZ FLORES | USD. \$ 8.00 | 8 |
| TOTAL | USD. \$ 400.00 | 400 |

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por parte de la cesionaria. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUI LA

MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Paul Arellano Sarasti Abogado, con matrícula profesional signada con el número diez y siete-dos mil dos-ciento noventa y nueve, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. JOSE TELMO NOBOA REYES.

C.C: 100153669-5

C.V: 172-0132



SRA. ALBA LUCIA FLORES BAEZ.

C.C: 1705397303

C.V: 364-0037



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.



Reinstalada la junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando los socios en unidad de acto.

José Telmo Noboa Reyes
Presidente

Alba Lucía Flores Baez
Secretaria

SOCIOS

ALBA LUCÍA FLORES BAEZ

JOSE TELMO NOBOA REYES

PAULA SOFIA SANCHEZ FLORES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mercedes González OE 3 y Alberto Einstein de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de acuerdo al siguiente cuadro:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES |
|----------------------------|----------------------------------|------------------------|
| ALBA LUCIA FLORES BAEZ | USD. \$ 196.00 | 196 |
| JOSE TELMO NOBOA REYES | USD. \$ 196.00 | 196 |
| PAULA SOFIA SANCHEZ FLORES | USD. \$ 8.00 | 8 |
| TOTAL | USD. \$ 400.00 | 400 |

Encontrándose presentes los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen y resuelven constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar el siguiente orden del día que fue aprobado previamente por unanimidad:

- Autorizar la cesión de ciento noventa y seis participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor JOSE TELMO NOBOA REYES, a favor de la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ.

Actúa como presidente de la junta el señor JOSE TELMO NOBOA REYES y como secretaria la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ.

Tratando el único punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban y autorizan, la cesión de ciento noventa y seis (196) participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor JOSE TELMO NOBOA REYES, a favor de la señora ALBA LUCIA FLORES BAEZ, de acuerdo al siguiente cuadro, que será el nuevo cuadro de socios y de integración de capital:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES |
|----------------------------|----------------------------------|------------------------|
| ALBA LUCIA FLORES BAEZ | USD. \$ 392.00 | 392 |
| PAULA SOFIA SANCHEZ FLORES | USD. \$ 8.00 | 8 |
| TOTAL | USD. \$ 400.00 | 400 |

ALFAEMPAQUES CIA. LTDA.

Quito, 2 de MAYO DE 2012
Dña. Paola Delgado Llor



CERTIFICADO

ALBA LUCIA FLORES BAEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA., Certifico que con fecha 14 de marzo del año dos mil doce, mediante ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA., se autoriza al señor JOSE TELMO NOBOA REYES quien es socio activo de la compañía antes mencionada el mismo que cuenta con la cantidad de 196 participaciones, equivalentes a \$ 196.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., para que las pueda ceder a favor de ALBA LUCIA FLORES BAEZ, y en este mismo acto se la acepta como nueva socia.

De ser necesario me remito al Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

El presente certificado será utilizado para realizar la Cesión de Participaciones del Señor JOSE TELMO NOBOA REYES.

ATENTAMENTE,


ALBA LUCIA FLORES BAEZ
GERENTE GENERAL
ALFAEMPAQUES CIA LTDA

ALFAEMPAQUES CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR

Quito, 23 de noviembre de 2009

Señora

Alba Lucía Flores Báez

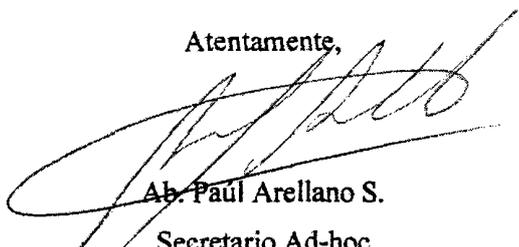
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS Cía. Ltda." reunida el día 20 de noviembre del presente año, resolvió elegirla como Gerente General por el período de dos años, por lo cual Usted asumirá entre otras cosas la representación legal y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley, así como en el artículo 16 de los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

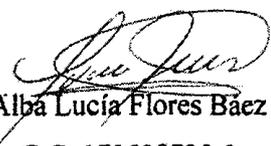
Atentamente,



Ab. Paul Arellano S.

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA.", Quito, 24 de noviembre del 2009.



Alba Lucía Flores Báez

C.C. 170539730-3

CONSTITUCIÓN: 28 de marzo del 2006, Notario 22 Dr. Fabián Solano Pazmiño.

INSCRIPCIÓN: 28 de abril del 2006, No. 1019, Tomo 137.

Registro Mercantil



Número de Recibo

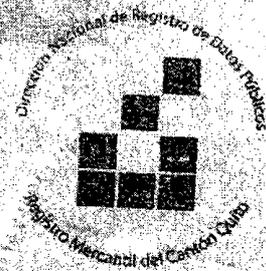
50305



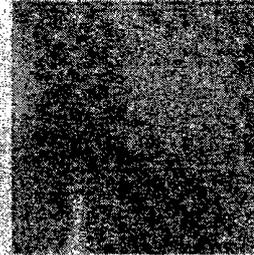
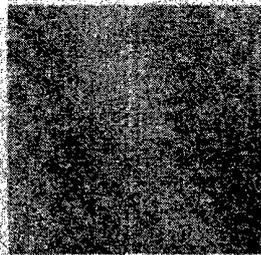
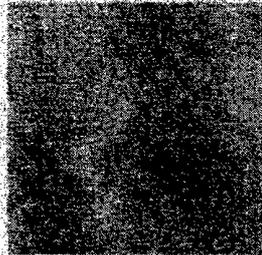
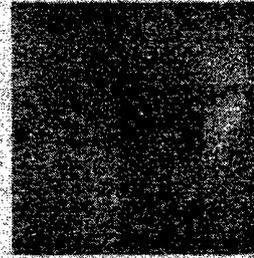
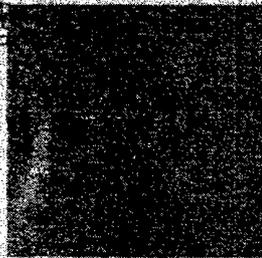
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 13.565 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Noviembre del dos mil nueve, Tomo 140, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA.", otorgado a favor de la Señora ALBA LUCÍA FLORES BÁEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA."- Quito, a diez de Mayo del dos mil doce.- EL REGISTRADOR

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



RA/mm.
Resp. *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 100153669-5

NOBOA REYES JOSE TELMO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
19 JUNIO 1964
015-1 0381 11008 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA***** E313313122

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
MARIO NOBOA
MARTHA REYES
IBARRA 22/06/2005
22/06/2017
REN 0183293



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170539760-5

FLORES BAEZ ALBA LUCIA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
JUNIO 1959
015-1 0184 00590 F
CARCHI TULCAN
TULCAN INSCRIPCION 1959




ECUATORIANA***** V439913222

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
TOMAS FLORES
CARCHI BAST
QUITO 31/01/2007
CARCHI BAST
REN 2287045
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

364-0037 NÚMERO
1705397303 CÉDULA

FLORES BAEZ ALBA LUCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Jaquesa Fierro C.
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0132 NÚMERO
1001536695 CÉDULA

NOBOA REYES JOSE TELMO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Jaquesa Fierro C.
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 27 MAR 2017

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga JOSE TELMO NOBOA REYES, a favor de ALBA LUCIA FLORES BAEZ, en Quito a cinco de julio del año dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



 Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA. que otorga el señor José Telmo Novoa Reyes y otros; celebrada ante Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño; con fecha veintiocho de marzo de año dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones sociales que otorga el señor José Telmo Noboa Reyes a favor de la señora Alba Lucía Flores Báez, suscrita ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, de fecha dos de julio del año dos mil doce; firmada y sellada en Quito a diez de julio del año dos mil doce.

[Handwritten mark]

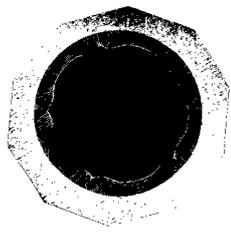


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

[Handwritten signature]

**DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO -ENCARGADO-**

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1019** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de abril del dos mil seis, a fs. **868**, Tomo **137**, correspondiente a la Constitución de la compañía "**ALFAEMPAQUES EMPAQUES Y AGROSERVICIOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de julio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón.- Quito, dieciocho de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

